



Anuario de Historia de la Iglesia
ISSN: 1133-0104
ahig@unav.es
Universidad de Navarra
España

Herrera Gabler, Jorge Federico
En torno al Vaticano II. Claves históricas, doctrinales y pastorales
Anuario de Historia de la Iglesia, vol. 23, enero-diciembre, 2014, pp. 527-531
Universidad de Navarra
Pamplona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35531775027>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

En torno al Vaticano II. Claves históricas, doctrinales y pastorales (Pamplona, 16-18 octubre 2013)

El Aula Magna del Edificio Central de la Universidad de Navarra estaba abarrotada de alumnos y profesores de las distintas ramas del saber que venían a conversar con profundidad y rigor sobre el acontecimiento eclesial más importante del siglo XX. Desde el 2012 estamos celebrando el cincuentenario del Concilio Vaticano II y, con ese motivo, las Facultades Eclesiásticas de esa Universidad decidieron conmemorar el aniversario con una reunión académica. Titulada «En torno al Vaticano II: Claves históricas, doctrinales y pastorales», se celebró entre el 16 y el 18 de octubre de 2013 y pretendía fijar la atención en el acontecimiento conciliar en cuanto ocasión e instrumento de revitalización de la Iglesia, buscando —como sugiere el título— sus claves de fondo.

El Congreso se desarrolló en siete sesiones, distribuidas en tres días. La primera tuvo lugar en el Aula Magna y fue abierta por el profesor Antonio Aranda, presidente del Comité Organizador. Las sesiones primera y segunda, de dos ponencias cada una, tuvieron su centro en la historia. La primera conferencia estuvo a cargo del Prof. Jean-Dominique Durand (Université Jean Moulin, Lyon 3) y se titulaba: «La Iglesia en que vio la luz el Concilio». Buscaba dar una mirada de conjunto a la situación de la Iglesia Católica al momento en que Juan XXIII decidió convocar el Concilio. La ponencia estaba estructurada en torno a los elementos de continuidad, los de cerrazón ante el mundo moderno y, en tercer lugar, los de renovación. Entre los primeros, Durand destacó la piedad popular, la fuerza de los nuevos movimientos de Acción Católica, la vitalidad de las universidades católicas y la de las parroquias. Como elementos de cerrazón, el ponente recordó las complejas relaciones entre algunos teólogos y la curia romana (De Lubac, Chenu, Congar, *Nouvelle Théologie*, la *Humani Generis*, la pastoral obrera, etc.). Entre los elementos de renovación el profesor francés comentó los grandes fermentos espirituales e intelectuales de la época, el desarrollo de la acción caritativa de la Iglesia, el diálogo con los no católicos y el impulso de las misiones. La segunda conferencia tenía por título: «El mundo en que vio la luz el Concilio». La dio el Prof. Pablo Pérez, de la Universidad de Valladolid, quién recordó los principales eventos políticos, sociales, económicos y bélicos, que marcaron la historia mundial en los años previos al Concilio.

La ponencia de la profesora Alexandra von Teuffenbach, de la Lateranense (Roma), trataba sobre algunas de «Las figuras más significativas» del Concilio. La «significatividad» de las figuras la escogía von Teuffenbach según tres criterios: la valoración externa (por ejemplo, la asignada por los medios de comunicación), la significatividad del rol que llevó a cabo el personaje en el Concilio y, como tercer criterio, lo excepcional de algún gesto realizado por el personaje y qué lo hizo significa-

tivo. Von Teuffenbach presentó algunas figuras según esos criterios y, luego, mostró como ellos pueden dejar olvidados a otros personajes que quizás, para la historia, pueden resultar mucho más importantes. Así, comenzaba su trabajo redimensionando la «legendaria» labor conciliar de Karl Rahner, que no habría sido mayor que la de muchos otros teólogos, y la comparaba con la desempeñada por un sacerdote mucho más desconocido, hoy olvidado, pero que a su juicio influyó muchísimo en diversos textos: el jesuita Heribert Schauf. Otras figuras fueron ciertamente importantes por el cargo que tenían: los papas y los padres conciliares. Comparando la labor de los dos papas que guiaron el concilio, Juan XXIII y Pablo VI, von Teuffenbach intentaba en parte «desmitificar» en cierta medida la labor de Juan XXIII y mostrar cómo la prensa configuró la imagen de Pablo VI. De entre los padres conciliares, la profesora destacó la labor del cardenal Frings y, especialmente, dos de sus intervenciones más relevantes: la del 13.10.1962 apoyando al cardenal Liénart en la cuestión de la votación de los miembros de las comisiones, y la del 8.11.1963 (sobre los procedimientos del Santo Oficio). La figura del cardenal Ottaviani también venía expuesta, con matices interesantes, en la ponencia. Por último, la autora quiso destacar la figura del cardenal de Praga, Josef Beran, clave en la discusión sobre la libertad religiosa. La última ponencia de la mañana estuvo a cargo del Arzobispo de Burgos, Mons. Francisco Gil Hellín, quien habló de algunos «Momentos singulares del *iter conciliar*».

Por la tarde el Congreso se trasladó al Aula Magna de la Facultad de Teología. La tercera sesión ofreció una relectura teológica del Concilio. Allí expuso en primer lugar el Prof. Philip Goyret, de la P.U. de la Santa Croce (Roma), sobre la peculiar naturaleza pastoral-doctrinal del Concilio Vaticano II. A partir de una comparación con Trento (al que también calificó de pastoral, además de doctrinal), el autor desarrolló ambas nociones por separado, mostrando que si un concilio es pastoral no podría no ser doctrinal. Su ponencia acabó comentando la «pastoralidad conciliar» en el posconcilio, incluyendo observaciones sobre su carácter «vinculante», hasta el Sínodo de 1985.

Intervino también en esta sesión el prof. Pedro Rodríguez, emérito de la Universidad de Navarra, con una exposición sobre el «Ministerio petrino en la comunión de la Iglesia». Después el prof. Antonio Aranda habló de uno de los centrales aspectos del dinamismo renovador del Concilio: la llamada universal a la santidad en la Iglesia, analizando el cap. V de *Lumen Gentium* poniendo de manifiesto la centralidad de esta doctrina en el Concilio, considerada «algo propio del mismo magisterio conciliar y como su último fin» por Pablo VI, y su centralidad también en las enseñanzas del magisterio posconciliar (insuprimible exigencia del misterio de la Iglesia, según Juan Pablo II). El Dr. Aranda hizo hincapié también en la enorme importancia de la doctrina en la misión evangelizadora de la Iglesia.

El jueves 17 de octubre se abrió la cuarta sesión con la conferencia del prof. Pierangelo Sequeri, decano de la Facoltá Teologica dell'Italia Settentrionale (Milán). Su exposición era una de las más esperadas, dado que indicaría en ella las que

a su juicio eran las «Principales claves teológicas del Concilio». Tras presentar las dificultades de un desafío como el que abordaba (ambiciones enciclopédicas del Concilio y su carácter didascálico) expuso cómo la Iglesia en el Concilio se mostró a sí misma viva en la historia y en el mundo, en un contexto difícil como el de la modernidad. Señaló como la Iglesia no podía limitarse a exponer su doctrina como por inercia, sino convertirse, ella misma, a la Palabra de Dios. Los padres conciliares debieron asumir el desafío de dejar de lado tantas consideraciones abstractas de modo que se dio la conexión entre la actitud doctrinal y pastoral del Magisterio y la Tradición, llevados al nivel más alto de su composición con el ministerio de la Iglesia. Pienso que Sequeri marcó dos claves teológicas del Concilio: la de presentar la revelación no como un mero *depositum* sino como efecto permanente de una historia de la que Dios es sujeto y, entonces, como acto de anuncio de fe vivida. Dentro de ese impulso por destacar la historicidad de la revelación, subrayó Sequeri la ontología de la acción y, en primer lugar, de la acción de Dios. Una segunda clave fue la que describía como un vigoroso relanzamiento de la fe como elección de vida, no como simple asenso a una creencia religiosa. En ese sentido destacó la expresión *someterse con la fe* que emplea *Dei Verbum* 5 y que pone la fe en clave de obediencia. Con ello, la relación y el mandamiento aparecerían como cara y sello de la revelación.

La conferencia siguiente estuvo a cargo del profesor Martin Rhonheimer de la P.U. de la Santa Croce, que expuso sobre la libertad religiosa a la luz de la «hermenéutica de la reforma» de la que ha hablado Benedicto XVI, un tema que ha obligado a ver cómo armonizar la Tradición con la doctrina del Concilio, pues con él el Concilio traía una novedad, al hacer suyo un principio del Estado moderno. Rhonheimer comenzó explicando los fundamentos de esa doctrina en *Dignitatis Humanae*: como esa libertad posee un aspecto negativo que ya era tradicional («en materia religiosa no se obligue a nadie a obrar contra su conciencia»; *DH* 2) pero también otro aspecto positivo que no lo era: el derecho «a que a nadie se le impida que actúe conforme a su conciencia», lo que constituyó una novedad y llevó a la discusión, por ejemplo, sobre el Estado confesional. En un segundo momento, Rhonheimer habló de la libertad religiosa a la luz de la revelación, que fue sustentada por el Concilio en la libertad del acto de fe cristiano. Pero eso, dijo, solo ocurrió en cuanto al aspecto negativo señalado. El Concilio «no intenta fundamentar la libertad religiosa positiva como derecho civil desde la Revelación y la tradición, porque tal cosa no es posible», afirmó el teólogo suizo. En la tercera parte de la conferencia expuso los problemas de esta doctrina de la libertad religiosa con la tradición preconciliar, explicando la naturaleza de la discontinuidad entre ellas, dada por el hecho de que normalmente, en distintas épocas, se pensaba que la Iglesia podía servirse del poder estatal para colaborar con su solicitud pastoral. Con ello, afirmó, era imposible que en el s. XIX la «libertad religiosa» fuera reconocida como derecho, cuando se la veía más bien como sinónima de indiferentismo o relativismo religioso, pues se pensaba que solo podía argumentarse

en favor de ella basándose en que no hay una verdad religiosa. Lo nuevo de la doctrina del Vaticano II es el apartamiento de una concepción determinada del Estado y la orientación hacia una nueva concepción de las relaciones entre poder eclesial y poder temporal que incluye el reconocimiento del Estado secular.

En síntesis, la tesis era la siguiente: la doctrina del Vaticano II sobre la libertad religiosa no es de naturaleza dogmática pues ella, como derecho civil no está en la tradición apostólica, ni tampoco en la Sagrada Escritura; no forma parte del *depositum fidei* ni de la moral católica. No obstante, dijo que habría que afirmar que con su doctrina sobre la libertad religiosa el concilio efectuó, por así decir, una «desdogmatización» de las anteriores condenas de la libertad religiosa positiva por los papas del s. XIX. «Desdogmatización» no en el sentido de que por decisión del Concilio lo que antes era un dogma ahora, súbitamente, ya no lo sea: tal cosa no sería posible. Pero sí en el sentido de que la teología de aquella época atribuyó a una determinada concepción de las relaciones entre Iglesia y poder temporal, especialmente al derecho de la Iglesia a servirse para su misión espiritual del poder temporal (del Estado), un peso ni más ni menos que dogmático. De ello se seguía, a su vez, que lo teológicamente fundamental y perteneciente a la fe de la Iglesia es única y exclusivamente la libertad religiosa negativa.

En la sesión quinta hubo dos conferencias sobre la hermenéutica del Concilio, abarcando cada una un período diferente. La primera, a cargo de Francesco Venuto, de la Facoltà Teologica dell'Italia Settentrionale (Turín) estudió los años —dificiles para la recepción del Concilio— de 1965 hasta el Sínodo de 1985. Venuto subdividió el período en tres momentos: de 1965 a 1968, año en que se manifiesta la crisis en la Iglesia; de 1968 hasta el final del pontificado de Pablo VI en 1978; y desde la elección de Juan Pablo II en 1978, hasta 1985. La siguiente conferencia trató del período 1985 a Benedicto XVI y la hermenéutica de la Reforma. El ponente fue el profesor Gabriel Richi Alberti de la Universidad Eclesiástica San Dámaso (Madrid) y en su conferencia —en la que naturalmente aparecían con frecuencia los nombres y las posturas de Alberigo, Melloni, Hünnerman, O'Malley, Theobald, Ruggieri y Routhier, a propósito del intento de ofrecer una «historia del Vaticano II»—, Richi Alberti insistió, en primer lugar, en la imprescindible tarea de proseguir la investigación sobre la historia conciliar, en particular sobre la historia de la redacción de los textos pues es ella la que abriría paso a una adecuada hermenéutica teológica del Concilio. Tras comentar las propuestas hermenéuticas de esos autores recién nombrados y de dedicar, como era de esperar, un sitio especial al estudio de la enseñanza de Benedicto XVI en su discurso a la Curia del 22 de diciembre de 2005 y la «hermenéutica de la reforma», el profesor en San Dámaso ofreció, en la última parte de su reflexión, algunas indicaciones sobre el contenido y las posibles líneas de desarrollo de la tarea de profundización en la reforma, en su continuidad y discontinuidad, refiriéndose a tres ámbitos específicos: la consideración de la naturaleza teológica de un «concilio ecuménico»; la necesaria profundización de la Iglesia como *traditio*; y la posibilidad

de acercarse al núcleo de las enseñanzas conciliares a partir de la descripción del Vaticano II como un «concilio cristológico».

En la tarde del jueves se desarrolló la sexta sesión, en la que participaron tres miembros de la Curia romana para hablar de «La “savia” conciliar en la vida de la Iglesia», esto es, de cómo el Concilio influye vivificando esa vida, en especial, la renovación litúrgica (Mons. Juan Miguel Ferrer y Grenesche, Subsecretario de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los sacramentos, Roma), el Código de Derecho Canónico de 1983 (Mons. Juan Ignacio Arrieta, Secretario de la Congregación para el Clero, Roma) y el Catecismo de la Iglesia Católica (Mons. Celso Morga, Secretario de la Congregación para el Clero, Roma). Después de esas sesiones, a las 20:00, los ponentes pudieron escuchar en el Aula Magna un concierto de *Lieder* en el que actuaron la soprano Maite Itoiz y el pianista Pedro José Rodríguez, quienes interpretaron obras de compositores y poetas de la lengua alemana como Berg, Strauss, Fanny Hensel, Schubert, Clara y Robert Schumann.

Esta –la séptima sesión– se desarrolló por la mañana del viernes 18, y consistió en dos mesas redondas. Una de las mesas redondas trataba sobre el diálogo ecuménico, la otra sobre la fe cristiana y la sociedad civil. En la primera exponían el prof. José Ramón Villar, de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, que habló de la dimensión ecuménica del Vaticano II, el Prof. Günther Wenz (Evangelisch-Theologische Fakultät Ludwig-Maximilians-Universität, München) sobre la visión luterana del Concilio Vaticano II, y el Prof. Nicu Dumitrescu, de la Facultad de Teología Ortodoxa de la Universidad de Oradea, sobre el Vaticano II desde una perspectiva ortodoxa. La otra mesa redonda, sobre la fe y la sociedad civil, contó con la presencia del filósofo Alejandro Llano, que habló de la presencia cultural y el compromiso de caridad, de la profesora del IESE-Universidad de Navarra (Barcelona), Nuria Chinchilla, cuya exposición trató del trabajo y la familia y, por último, del profesor de la Universidad Complutense, Rafael Navarro Valls, que habló del «Dinamismo apostólico personal del fiel cristiano».

Jorge Federico HERRERA GABLER
jfhererra@unav.es